

da, el apartamento tercero alto, letra C, de esta edificación y plaza del Cristo; derecha, mirando desde el piso hasta el rellano de escaleras el apartamento tercero alto, letra C, de esta edificación y rellano de escaleras, e izquierda, según la misma referencia, calle Marina.

Tiene como anejo inseparable, uno de los trasteros ubicados en la planta alta, espacio bajo cubierta de la edificación y concretamente el identificado con las siglas correspondientes al propio piso, del que constituye anejo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Betanzos al tomo 1.332, libro 207, folio 145, finca número 17.404, inscripción tercera.

Y para que así conste, y al mismo tiempo sirva de notificación en forma a los ejecutados en caso de no ser hallados en la finca, expido y firmo el presente en Betanzos a 28 de diciembre de 1999.—La Juez.—3.891.

CASTRO-URDIALES

Edicto

Don Pablo Fernández de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castro-Urdiales,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 361/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco de Santander, contra «Talleres Carranza-Hermanos Coterón, Sociedad Anónima Laboral», y otros, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 38960000180361-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Balmaseda al tomo 895, libro 114 de Carranza, folio 159 vuelto, finca número 9.825.

Lote 2: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales al tomo 284, libro 23, folio 21, finca número 2.266.

Lote 3: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales al tomo 284, libro 23, folio 22, finca número 1.127.

Lote 4: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales al tomo 284, libro 23, folio 23, finca número 1.128.

Lote 5: Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales al tomo 284, libro 23, folio 24, finca número 2.267.

Tipo de subasta:

Para la finca 1: 17.466.667 pesetas.

Para la finca 2: 24.453.335 pesetas.

Para la finca 3: 6.986.666 pesetas.

Para la finca 4: 1.746.666 pesetas.

Para la finca 5: 1.746.666 pesetas.

Dado en Castro-Urdiales a 3 de enero de 2000.—El Juez, Pablo Fernández de la Vega.—La Secretaria, Ana Gutiérrez Comas.—3.862.

CERDANYOLA DEL VALLÉS

Edicto

Doña Elisabet Oliva Mas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cerdanyola del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 342/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Lluís Paris Baldrich, contra doña Adela Gómez Travessa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 764, oficina 5930, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de abril de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Porción de terreno edificable, sito en término municipal de Montcada i Reixac, paraje conocido por Santa María de Montcada, mide una superficie de 284,56 metros cuadrados, equivalentes a 7.532,30 palmos, también cuadrados. Linda: Por el frente, este, con la calle del Ter; por la derecha, entrando, norte, con el solar número 798 propiedad de don Pedro Molins o sucesores; por la izquierda, sur, donde también tiene fachada, con la calle de Llobregat, y por el fondo, oeste, con el solar número 789 de la «Cia. Gral. de Urbanizaciones, Sociedad Limitada», del plano de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Cerdanyola al tomo 226, libro 95 de Montcada, folio 94, finca número 3.619, inscripción cuarta. Valorada, a efectos de subasta en la propia escritura de constitución de hipoteca, en la suma de 5.500.000 pesetas, cantidad ésta que servirá de tipo para la subasta.

Cerdanyola del Vallés, 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—3.877.

CORCUBIÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Corcubión, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 2000, página 815, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de juicio ejecutivo, donde dice: «294/94», debe decir: «249/94».—2.118 CO.

DOS HERMANAS

Edicto

Don Rafael Páez Gallego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 23/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Exterior de España, contra «Sigüenza Construcciones, Sociedad Anónima» y doña María Isabel Espinosa Montilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de marzo, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4082 0000 18 002398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva

de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 48, de la segunda fase, de la urbanización situada en el centro comercial «La Motilla», de la urbanización del mismo nombre, en término de Dos Hermanas (Sevilla). Está situado en la planta baja y tiene una superficie de 73 metros 50 decímetros cuadrados, careciendo de distribución interior. Tiene una cuota de participación respecto de la total comunidad del centro comercial del 1,521 por 100.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas (Sevilla), al folio 44 del tomo 557, finca registral número 38.120, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.883.912 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 10 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—3.676.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 122/99, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ángeles Osuna Rodríguez, se ha acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán) el inmueble que a continuación de describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, 86, 3.º, el día 8 de marzo de 2000, a las doce

horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 10 de abril de 2000, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 10 de mayo de 2000, a las doce horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, 42410000), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es:

Casa o vivienda unifamiliar aislada, sita en término de El Vendrell, urbanización «Platja Francàs», corresponde a la parcela número 289, con frente a la calle Amadeu Vives, sin número. Se asienta sobre un solar de figura irregular; de superficie 788 metros 14 decímetros cuadrados, equivalentes a 20.860,48 palmos, asimismo, cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 720, libro 125 de El Vendrell-Sant Vicenç, folio 71, finca 9.977.

Tasada, a efectos de la presente, en 38.500.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 9 de diciembre de 1999.—La Juez, Carmen Ballesteros Ramírez.—El Secretario.—3.881.

FUENGIROLA

Edicto

Don Román Martín González López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Fuen- girola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de ente público RTV Madrid, contra «Inmoliga, Sociedad Anónima», «Multiexclusivas de Publicidad, Sociedad Anónima», y «Tele Gesco, Madrid, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de abril, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2924000018022299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 9.679-N, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, al tomo 1.381, libro 603, folio 14, inscripción novena de hipoteca, de la que se ha segregado la parcela 367.

Tipo de subasta: Trescientos cincuenta y dos millones (352.000.000) de pesetas.

Dado en Fuengirola a 10 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.794.

FUENLABRADA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Fuen- labrada, en el expediente de quiebra necesaria de «Aqa 91 Asociados, Sociedad Limitada», seguidos al número 74/99, a instancia de MAPERSA, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 9 de marzo del año 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Fuenlabrada, calle Gerona, 2.

Y para que sirva de notificación y citación a los desconocidos acreedores de «Aqa 91 Asociados, Sociedad Limitada», se expide el presente en Fuen- labrada a 2 de diciembre de 1999.—El Secreta- rio.—3.669.